



Competencia de Stand Up “Open Mic” III Version Festival de Comedia de Ñuñoa

Bases y Condiciones 2024

1. Objeto y Vigencia de la COMPETENCIA

1.1. La competencia de Stand Up “Open Mic Festival de Ñuñoa” 2024, es organizada por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa en conjunto con la Corporación Cultural de Ñuñoa y busca elegir a un nuevo artista de stand up, seleccionando un ganador. Para ello se preseleccionarán a 8 artistas que entrarán en la competencia avanzando en las siguientes etapas:

- Los primeros 4 finalistas se presentarán el día 9 de febrero
- Los últimos 2 finalistas y el ganador se presentarán el 10 de febrero

1.2. La competencia se realizará en el marco del III Festival de Comedia de Ñuñoa, a realizarse los días 8, 9 y 10 de febrero en la Casa de la Cultura de Ñuñoa, donde el jurado determinará el ganador.

1.3. El simple hecho de participar en esta competencia implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar el organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas y que no generarán derecho a reclamo alguno.

1.4. La inscripción a la competencia estará abierta **desde el miércoles 3 hasta el miércoles 17 de enero de 2024, y la selección de los 8 candidatos será anunciada el lunes 5 de febrero de 2024.**

2. Participantes. Requisitos para Participar

2.1. Podrán participar en la competencia personas mayores de 18 años que residan en Chile. Dicho requisito se acreditará con la presentación del RUT correspondiente en certificado de residencia otorgado por la JVVV correspondiente y/o boleta de servicios básicos a nombre de él/la participante.

2.2. Los y las participantes que NO residan en la RM deberán costear por sus propios medios el traslado, alojamiento y viático, para asistir a las presentaciones de la competencia. Si un participante seleccionado acredita no estar en la RM y no poder viajar, la producción del Festival de la Comedia tendrá la facultad de sacarlo de concurso y seleccionar a otro participante.

2.3. No podrán participar de la competencia personal de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa y de la Corporación Cultural de Ñuñoa, ni tampoco los parientes de estos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, lo cual será denunciado en la correspondiente ficha de inscripción con carácter de declaración jurada.

2.4. El organizador podrá rechazar cualquier solicitud de participación o cancelar una registración previamente aceptada si no se cumpliere con los requisitos y condiciones que se determinen en la selección. El rechazo y/o cancelación de la solicitud es potestad exclusiva del organizador y no habrá instancias de revisiones.

2.6. Los participantes que postulan al OPEN MIC deberán presentar en primera instancia un video de no más de 3 minutos contando por qué deberían estar en esta competencia de manera divertida. Luego realizarán presentaciones en vivo de 5 a 10 minutos durante los días del Festival.

3. Jurado

3.1. Se conformará un Jurado que participará y efectuará el proceso de selección de los finalistas en los términos previstos en estas bases y condiciones. El Jurado estará integrado por personas designadas por el organizador y tanto la composición del Jurado como sus decisiones serán inapelables. La cantidad de miembros quedará a criterio del organizador sin excepción.

4. Requisitos y Condiciones

4.1. Para participar de la convocatoria deberá enviarse un mail a festivaldelacomedia@ccn.cl cuyo asunto sea "Open Mic" y a continuación el nombre y apellido del participante. En dicho mail se presentarán de manera **adjunta**:

- Video, link, o un archivo comprimido donde se pueda ver la performance del participante.
- Cédula de identidad escaneada.
- Un comprobante de domicilio, Certificado de residencias emitido por JVVV o Tarjeta Vecino Ñuñoa.

Y los siguientes datos en el **cuerpo del mail**:

Nombre:

Apellido:

Fecha de nacimiento:

RUT:

Dirección:

Mail:

Teléfono:

Celular:

5. Premios

5.1. EL GANADOR tendrá la posibilidad de **participar de la IV edición del Festival de la Comedia de Ñuñoa 2025** y se harán acreedores de una estatuilla de reconocimiento por la participación en este torneo. El organizador se reserva el derecho a modificar el premio a su elección. Los premios no incluyen ningún otro producto y/o servicio que no esté expresamente mencionado en las presentes bases.